

EL AGRICULTOR TOLEDANO

REVISTA QUINCENAL

Organo de la Federación Católica Agraria de la Diócesis de Toledo.

SUMARIO

Movimiento agrario en la Diócesis.—Pago de cuotas federales.—Compras cooperativas.—Movimiento agrario fuera de la Diócesis.—Correspondencia social.



Movimiento agrario en la Diócesis.

Sindicatos federados.—Han sido admitidos en el último Consejo los de Guadalupe, Menasalbas y Almonacid de Zorita.

Nuestra Federación, confederada.—Era de suma conveniencia que nos confederáramos, y nos hemos confederado, sumando nuestras fuerzas á las de las demás Federaciones hermanas que pertenecen á la Confederación Nacional Católica Agraria.

En la próxima Asamblea confederal estaremos representados.

Nuestra Asamblea.—Se celebrará en los días 27 y 28 del próximo Mayo. Comenzará con un acto religioso, en prueba de la confesionabilidad de nuestras Asociaciones, y se estudiarán algunos temas, de que daremos cuenta más adelante.

Están obligados á asistir los Presidentes de todas las Asociaciones federadas. Si éstos no pudieran acudir, los Sindicatos darán su representación, escrita y tan amplia como fuese necesaria, á uno de sus asociados ó á uno de los miembros del Consejo directivo de la Federación. El delegado acreditará su delegación por medio de certificado del acta en que aquélla conste. Ningún delegado puede reunir más de cinco delegaciones.

Para que la Asamblea resulte más lucida, deseamos que asistan los señores Consiliarios. De los Sindicatos que están próximos á Toledo esperamos que vengan nutridas comisiones.

A tiempo daremos instrucciones más concretas sobre este particular.

La Caja Central.—Es el paso más importante que ha de dar la Federación, y le dará, Dios mediante, en la próxima Asamblea. Sin Caja, poco ó nada provechoso podemos hacer; con ella, podre-

mos desarrollar holgadamente nuestro plan regenerador de la agricultura y de los agricultores. Nuestras Cajas se manejan con sencillez, ofrecen el máximum de garantías y triunfan necesariamente.

El Sr. Consiliario de la Federación labora sin descanso, confeccionando modelos y preparándolo todo. La tarea es grande, pero estará ultimada para fines de Mayo. La Diócesis Primada no puede ir, en asuntos sociales, á la zaga de las demás, y para que no vaya, es de absoluta precisión crear los organismos que, como la Caja, han de dar vida á nuestras Asociaciones.

Para que el nuevo establecimiento tenga un éxito inaugural, debemos esforzarnos todos en allegar fondos y suscribir libretas de ahorro. Las Asociaciones deben abrir, según sus fuerzas, cartillas sociales, y los asociados, libretas particulares. El Clero, sobre todo, debe acudir con su dinero á esta institución, persuadido de que realiza la mejor de las obras, á la vez que tiene seguro y productivo su dinero. El Clero toledano no es menos celoso, activo y entusiasta que el Clero de otras partes, y lo que en otras partes hizo el Clero, lo hará con creces en Toledo el benemérito Clero de la Diócesis primacial. Estamos seguros de ello.

Estas líneas son sólo voz de alerta para que, sin dejarlo para después, se principie á trabajar por todos en bien de la bienhechora Caja, con que contaremos muy pronto.

La propaganda agraria.—Aunque es muy necesaria, está casi paralizada por carecer de medios económicos la Federación.

La propaganda puede hacerse sin gasto alguno, tomándola á su cargo los Sres. Párrocos. Algunos lo hacen, pero son pocos, y es preciso que se contagien todos de este saludable entusiasmo y preparen los pueblos y funden Sindicatos donde puedan fundarse. La Dirección de Acción Social les autorizará muy gustosamente.

En el caso de que quieran, para las fundaciones, propagandistas de Toledo ó de Madrid, basta que lo indiquen al Sr. Secretario de la Federación. No tendrán otros gastos, como hemos dicho en otra ocasión, que los del viaje de los propagandistas.

Si hemos de levantar el magno edificio social que hemos comenzado, será sólo desechando la pereza y trabajando como buenos obreros, á la medida de nuestras fuerzas.

La franquicia postal.—La mayor parte de nuestros Sindicatos tienen y usan ya el sello de franquicia.

Deben tenerlo todos, porque es mucho lo que pueden economizar.

Para usar de la franquicia, no es necesario que las Asociaciones agrarias estén aprobadas de Real orden; basta que se hayan constituido de conformidad con la Ley de Asociaciones.

Aprobación por Real orden.—En breve promoveremos

el oportuno expediente en Fomento para conseguir que nuestra Federación sea aprobada con arreglo á la Ley especial de Sindicatos. A este efecto, mandaremos los documentos necesarios á los Sindicatos federados, de los cuales esperamos que nos los devuelvan, cumplimentados, cuanto antes.

Por tierras de la Jara.—Como anunciábamos en nuestro número anterior, el 10 de los corrientes fueron á Alcaudete de la Jara, para fundar allí un Sindicato agrario, nuestros buenos amigos el M. I. Sr. D. José María Basés, canónigo de la Primada y vicesconsiliario de la Federación, y D. Federico González Plaza, regente de San Nicolás, de Toledo, y oficial de Dirección de Acción Social.

Túvose un mitin, al cual acudió todo el vecindario, que aplaudió con delirante entusiasmo los vibrantes y enardecedores discursos de los Sres. Basés y G. Plaza. Fruto del acto fué la fundación del Sindicato, al cual pertenecen ya casi todos los vecinos de Alcaudete.

Para remediar la situación de los obreros del campo, principiarán á funcionar, sin demora alguna, estas tres instituciones: Primera: Mutualidad de socorros para el caso de enfermedad, que dará desde el primer momento el socorro reglamentario á los socios obreros que enfermaren. Segunda: Préstamos á la honradez, es decir, sin fianzas, á los obreros necesitados, á cuyo fin han entregado los patronos 1.000 pesetas. Tercera: Mutualidad de pensiones para la vejez, institución que ha despertado gran interés entre los braceros de Alcaudete.

Sindicato en preparación.—A más del Sindicato obrero, ya establecido, se piensa fundar uno agrario en el vecino pueblo de Sonseca. Trabajan con actividad, para conseguirlo, D. Constantino Pérez, Cura de la Parroquia, y D. Nicasio Ventas, propagandista entusiasta de la Sindicación católica.

Pago de cuotas federales.

Como saben muy bien nuestros Sindicatos, están obligados á pagar á la Federación la cuota de entrada y la anual, de conformidad con lo acordado en la primera de nuestras Asambleas.

La cuantía de dichas cuotas está señalada en las conclusiones 1.^a y 2.^a, que, para conocimiento de nuestros Sindicatos, ponemos á continuación.

«1.^a Se señala la cuota de entrada de 5 pesetas para los Sindicatos y Cajas rurales, cuyo número de socios no pase de 25;

de 10, para los que, pasando de 25, no lleguen á 50; de 15, cuando pasen de 50 y no lleguen á 100; y de 20, cuando pasen de un centenar. Las cuotas de entrada deberán pagarse en cuanto las Cajas ó Sindicatos sean admitidos en la Federación por el Consejo directivo.

2.ª Los Sindicatos y Cajas rurales pagarán anualmente á la Federación 5 pesetas, cuando no tengan más de 25 socios; 10, si pasan de 25 y no de 50; 20, si no pasan de 100; 25, si no pasan de 200, y 30, de 200 en adelante».

Han pagado la cuota de entrada, que por su número de socios les correspondía, las Asociaciones de los pueblos siguientes: Villasequilla, Torre del Burgo, Villaseca de la Sagra, Fuenlabrada de los Montes, Garbayuela, Villamuelas, Casas de Don Pedro, Calera, Almorox, La Estrella, Mocejón, Aldeanueva de Guadalajara, Camuñas, Santa Ana de Pusa, Talavera de la Reina, Valdepeñas de la Sierra, Villafranca de los Caballeros, Villacañas, Pioz y San Pablo de los Montes.

Cuotas de entrada sin pagar.—No las han satisfecho los Sindicatos de Centenera, Iriepal, Castilblanco, Sayatón, Armuña de Tajuña, Almoguera, Ventas con Peña Aguilera, Zarza-Capilla, Pulgar, Carpio de Tajo, Guadalupe, Menasalbas y Almonacid de Zorita.

No es extraño que no hayan pagado su cuota de entrada los mencionados Sindicatos, porque, sobre estar recientemente admitidos, es casi seguro que ignoraban la cantidad que debían abonar á su ingreso. Ya que lo saben, deben remitir, cuanto antes á la Federación el importe de dichas cuotas, de conformidad con el número de socios de cada Sindicato.

La cuota anual.—Las cuotas anuales, según acuerdo de la Asamblea del año pasado, deben pagarse en el mes de Enero siguiente al año que se abona, sirviendo de base el número de socios que tuvieron en 31 de Diciembre del año correspondiente. Según esto, sólo están obligados á pagar la cuota del año 1917 los Sindicatos que fueron admitidos en dicho año, toda vez que no es preciso que estén el año completo; pero las Asociaciones que han ingresado en el año actual, no tendrán que abonar la cuota ordinaria hasta Enero de 1919.

Hasta la fecha, el Sindicato de Mocejón es el único que ha

pagado la cuota anual. Faltan por pagarla los siguientes: Valdepeñas de la Sierra, Camuñas, Almorox, Fuenlabrada de los Montes, Villacañas, Torre del Burgo, Garbayuela, Villamuelas, Santa Ana de Pusa, Villasequilla, Calera, Estrella de la Jara, Aldeanueva de Guadalajara, Casas de Don Pedro, Villaseca de la Sagra, Villafranca de los Caballeros, Talavera de la Reina, Pioz, San Pablo de los Montes, Centenera, Iriepal, Castilblanco y Sayatón.

Estas cuotas han de pagarse en la cuantía que corresponda á cada Sindicato, según el número de socios que tuviera el 31 del pasado Diciembre.

Como es necesario formalizar las cuentas de la Federación para presentarlas en la próxima Asamblea, urge mucho que los Sindicatos abonen cuanto antes las cantidades que adeudan.

COMPRAS COOPERATIVAS

Advertencias.—Debemos hacer las siguientes, que esperamos no olviden las Juntas de nuestros Sindicatos:

1.^a Las mercancías no pueden remitirse, como algunos nos han pedido, á porte pagado, por ser costumbre general del comercio enviar sus géneros á porte debido.

2.^a Tampoco pueden mandarse en una sola expedición los pedidos de artículos diversos, porque hay que comprarlos á casas distintas. Las expediciones serán, de ordinario, tantas como sean los pedidos.

3.^a Los pedidos no pueden ser pequeños, porque las casas se niegan á servirlos. Esto nos ha ocurrido recientemente con algunos pedidos de aceite.

Nuestras Asociaciones pueden salvar bien esta dificultad porque, comprando para todos ó la mayor parte de sus socios, pueden hacer pedidos de consideración.

4.^a Siempre que se nos hagan encargos, deberá expresarse: a) la mercancía; b) su clase y cantidad, ateniéndose en esto al sistema métrico decimal; c) estación férrea á que los géneros deban facturarse.

5.^a Tengan presente nuestras Asociaciones que, al hacer sus compras cooperativas, quedan obligadas á pagar los géneros al precio que tuvieren en el día de la compra. Los precios que

ponemos en nuestra revista, para que se orienten los Sindicatos, varían en más ó en menos, variación que hoy es más frecuente por lo anómalo de las circunstancias.

6.^a Las mercancías, desde el momento en que son facturadas, viajan por cuenta y riesgo del Sindicato comprador. Si sufren deterioro ó merma, ó si tal vez se extravían, es obligación del Sindicato dejarlas de cuenta de la Compañía de ferrocarriles ó entablar la oportuna reclamación; pero nunca podrá excusarse de pagar los géneros al tiempo debido.

También están obligados á remitir el importe de las compras en el momento en que lo exija el Consejo directivo de la Federación.

Pedidos hechos.—*Aceros.*—Se pidieron para los Sindicatos de Ventas con Peña Aguilera y de Fuenlabrada de los Montes, y hemos recibido la siguiente carta:

A su atenta carta de 8 del corriente, por la que se sirven ustedes hacerme un pedido de acero Milán y de Vera cuadrado de 60 y de 20 milímetros, digo á ust des que, en la actualidad, y en aceros de las indicadas clases, solamente lo tengo cuadrado de 10 milímetros.

Los precios hoy de dichos aceros, son: VERA, cuadrado de 10 milímetros, á razón de 180 (ciento ochenta) pesetas los cien kilos en almacén; MILAN, cuadrado de 10 milímetros, á razón de 250 (doscientas cincuenta) pesetas los cien kilos en almacén.

Los precios de la tasa á que ustedes hacen referencia, no afectan á los aceros y solamente se refieren á los materiales que hayan de dedicarse á la construcción, para lo cual es precisa la debida justificación, debiendo hacer el pedido directo á Fábrica á fin de que por esta se aplique el precio marcado en la tasa.

Es esta opinión particular de los almacenistas que está sujeta á lo que, en su día, determine el Reglamento que deberá publicar el Gobierno para la aplicación de dicha tasa.*

Ya saben los Sindicatos de referencia á qué atenerse. En nuestro buen deseo, sin embargo, de servirlos, haremos gestiones por otro lado.

Arroces.—Hicimos los pedidos de los Sindicatos de Zarza-Capilla, Santa Ana de Pusa y Fuenlabrada; pero, en lugar de servirlos, el exportador nos contestó que, en virtud de nueva alza, no podía servir el 00 á menos de 65 pesetas, y el 0 á 65,50.

Para no demorar la compra, hicimos los encargos; pero, al ver que se había señalado la tasa de 62 pesetas para la clase inferior, pusimos un telegrama anulando los pedidos.

Posteriormente, hemos tenido que ordenar el envío de los sacos encargados, porque, siendo la tasa de 62 pesetas para el arroz X, que es el más inferior, y cargando los exportadores 2,50 por cada saco y 0,25 por acarreo á la estación, resultan baratas las clases de 0 y 00 al precio de 65 y 65,50.

Azúcar blanca granulada.—Se han pedido, y están servidos:

cinco sacos, para el Sindicato de Guadalupe; uno, para el de Fuenlabrada de los Montes; cinco, para el de Ventas con Peña Aguilera; dos, para el de Santa Ana de Pusa; cinco, para el de Casas de Don Pedro, y cinco, para el Consejo directivo de la Federación.

Azúcar blanca molida.—Nueve sacos, para el Sindicato de Pioz.

Hierros.—Se han pedido a Bilbao 500 kilos, para el Sindicato de Casas de Don Pedro, á más de los que ya se habían pedido antes para otras Asociaciones.

No hemos pedido los 175 kilos para el Sindicato de Santa Ana de Pusa, ni los 100 para el de Pioz, porque en la casa de Bilbao, que nos surte, no los tienen del género que desean las Sociedades referidas. Si éstas persisten en sus pedidos, los haremos á Madrid, al precio de 125 pesetas los 100 kilos, ó sea, 50 pesetas más caro que en Bilbao. Nada haremos, sin embargo, hasta recibir nuevas órdenes.

Dada la diferencia de precio, deberán decidirse por comprarlo del grueso de 13 milímetros, que es el que se ha adquirido en Bilbao y que sirve muy bien para puntas de rejas.

Judías.—Para surtir á los Sindicatos de Fuensalida de los Montes y de Casas de Don Pedro, nos dirigimos al de Villaseca de la Sagra, el cual nos ha contestado que ya había vendido toda la partida. En vista de ello, nos hemos dirigido á una importante casa exportadora de Burgo de Osma.

Bacalaos.—Se ha encargado un fardo de Labrador, para el Sindicato de Casas de Don Pedro, y otro, para el de Fuenlabrada de los Montes.

Naranjas.—Con motivo del pedido hecho para el Sindicato de Santa Ana de Pusa, hemos recibido esta carta:

A su atenta del 5 del corriente, he de manifestarle que los pedidos que no llegan á vagón completo, se han de servir en cajas ó serones de esparto ó cestas, con el inconveniente que no llegan nunca; los envases son de cuenta del comprador, pudiendo resultar para mil kilos de 20 á 25 pesetas más. Para su gobierno, el 7 de Febrero mandé una expedición de 26 cajas á Utrera y aún no tengo noticias de su llegada, y además los portes son más caros y sólo facturando en D. P. llegarían más pronto, pero serían los portes más caros aún. Las expediciones por vagones completos resultan más económicas y van 5.000 kilos ó más, según quieran, á granel, bien distribuidas y conservadas; de todos modos, usted dirá lo que deseen. El precio lo mantendremos para los Sindicatos aunque abran la frontera francesa, en cuyo caso valdría el doble la naranja.

Para obrar, esperamos que resuelva el Sindicato que hizo el pedido.

Suelas.—Se han pedido, para el Sindicato de Zarza-Capilla, 50 kilos de suela País, primera, encinada, y otros 50 de suela americana, primera también, encinada.

Patatas.—Se han pedido precios á Ciudad Real para servir el pedido del Sindicato de Fuenlabrada de los Montes.

Aceite.—Creímos poder conseguir las cantidades que nos pidieron los Sindicatos de Mocejón y Torre del Burgo; pero, por ser pequeñas, se negó el exportador á enviarlas. En vista de ello, el Sindicato de Mocejón dobló el pedido y, cuando esperábamos el talón, nos encontramos con estas líneas:

Recibo su grata 7 del corriente, á la que contesto que no puedo servir el aceite que encarga por haber subido en dos días una peseta en arroba y los cosecheros se niegan á vender esperando mayor alza, lo que le servirá de gobierno. Si la tasa no se impone, será un escándalo lo que sucederá.

Los Sindicatos de Mocejón, Villaseca de la Sagra y Villacañas, que nos han encargado aceite, deben aguardar la baja para comprar, comprando sólo en el caso de que se sostuviera el precio. Este es nuestro parecer.

Abonos.—El Consejo directivo no descansa en sus gestiones cerca del Banco de León XIII y de la Caja Confederal, para obtener el dinero preciso para comprar los abonos, que solo ceden las casas productoras dinero en mano.

Como el plazo de un año es largo, creemos que nuestros Sindicatos deben comprometerse á pagar después de la recolección venidera, es decir, á fines de Septiembre ó primeros de Octubre. Si hubiera alguno que no pudiera dar toda la cantidad, deberá dar la mayor parte. Proponemos este asunto al estudio de las Juntas directivas de los Sindicatos peticionarios, y les suplicamos contestación pronta y categórica. El Consejo hará por complacer á todos, dentro de lo racional y de lo justo.

Tengan presente los Sindicatos que encargaron el abono en sacos de 50 kilos, que estos sacos tienen un pequeño sobreprecio, que no tendrían si fueran de 100 kilos.

Precios de algunos artículos.—Como recientemente han variado los precios de algunas mercancías, que convienen á nuestros Sindicatos, ponemos, á continuación, los que creemos de uso más común.

Azúcares.—Blanca, remolacha granulada, á 1,33 el kilo, sobre vagón Madrid.

Blanca, remolacha molida, á 1,40 sobre vagón Aranjuez.

A pesar de los trabajos del Comité madrileño para el abaratamiento del azúcar, ésta aumenta de precio. Si los remolacheros sostienen su acuerdo de vender á 80 pesetas la tonelada de remolacha, el azúcar subirá.

Estos precios se entienden de 5 á 24 sacos, de 25 en adelante, un céntimo menos. De uno á cuatro sacos, un céntimo más.

Bacalaos: Islandia corriente, á 1,95 el kilo; Labrador, pequeño corto, á 2,05; Idem, bueno mezclado, á 2,15; Idem medio, extra,

á 2,35; Inglés pequeño corriente, á 1,95; Idem, íd. medio, á 2,35.

No se puede encargar menos de un fardo, el cual tiene 50 kilos. Dichos precios se entienden sobre vagón Madrid.

Al escribir estas líneas, nos enteramos de que ha llegado á Alicante un vapor con 1.400 toneladas de bacalao. Es de esperar que bajen los precios.

Cafés tostados: Caracolillo, Puerto Rico, superior, lustrado, á 5,50 el kilo; Puerto Rico Hacienda, á 4,90; Santos, superior, á 4,10. Estos precios son sobre vagón Alcalá de Henares.

No pueden encargarse menos de 10 kilos. Se hará el tueste el día de la facturación.

Bujías: Macizas, en cajas de 20 kilos, del tamaño de 30 velas en kilos, á 3,75; Huecas, en cajas de 20 kilos, de 30 velas en kilo, á 3,80. Sobre vagón Madrid.

Hierros y aceros: Sobre vagón Bilbao, á 75 pesetas los 100 kilos, y á 125 sobre vagón Madrid. La diferencia es enorme porque desde Bilbao al sitio más lejano de nuestros Sindicatos, solo cuestan los portes 15 pesetas.

Aceites: Andaluz, á 17,75 la arroba, sobre vagón Jaén, poniendo corambres el exportador.

No se pueden encargar cantidades pequeñas. Hay que pagar al llegar el talón, poniendo los fondos en Jaén. Los Sindicatos compradores remitirán las corambres, sacos y lías á Jaén, en porte pagado y pequeña velocidad.

Naranjas: Siguen al mismo precio.

Los Sindicatos que deseen conocer los precios de otras mercancías, pueden preguntárnoslo, y con gusto los publicaremos.

Para satisfacer los deseos del Sindicato de Santa Ana de Pusa, se pidió precio del sulfuro de calcio.

Movimiento agrario fuera de la Diócesis.

Mitín en Avila —En el Teatro Principal se ha celebrado, el 3 de los corrientes, un mitín de acción social católico-agraria, estando el local completamente lleno.

El acto resultó lucidísimo, siendo los oradores entusiastamente aplaudidos. Hablaron estos en favor de la fundación de Sindicatos católicos agrícolas y de Cajas rurales explicando su funcionamiento y los beneficios que proporcionan á los labradores.

Cerró el acto el Gobernador eclesiástico de la diócesis D. Pedro Ruiz, que pronunció un elocuente discurso.

El mitin terminó en medio de gran entusiasmo. dándose vivas á los Sindicatos y á los propagandistas. Estos salieron á continuar su labor por varios pueblos de la provincia.

Se concede extraordinaria importancia á este acto y se espera fundadamente que tenga consecuencias trascendentales y que la propaganda dé abundantes frutos.

Banco Agrícola.—Con un capital de 900.000 pesetas, se fundará en breve un Banco Agrícola en Saldaña (Palencia), el cual dedicará sus fondos á fomentar la agricultura, facilitando préstamos á los labradores á bajo interés.

Los beneficios que reportará serán muy grandes, por su evidente necesidad y eficaz intervención.

Caja de Crédito en Jijona.—Se ha inaugurado en esta ciudad una Caja de Crédito Agrícola. Asistieron á la inauguración un representante del Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia, el Magistral de Gandía y los señores Administrador y Cajero de la Federación Valenciana.

Se cantó una misa á toda orquesta, pronunciando dicho Magistral un sermón adecuado al acto.

Hubo un gran banquete y, por la tarde, una hermosa velada.

Burgos Social y Agrario.—Así se titula la revista que ha principiado á publicarse en la expresada ciudad castellana y que viene á sustituir al «Boletín del Círculo Católico de Obreros de Burgos».

Felicitemos al nuevo colega y le deseamos larga y próspera vida.

Caja de seguros.—Contra la mortalidad del ganado se ha fundado una en el Sindicato de Torrepadre (Burgos).

Asambleas.—La Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de la Rioja ha celebrado su asamblea anual, teniendo misa solemne con sermón, desfile con las banderas sindicales y banquete.

Muy solemne ha resultado también la asamblea organizada por la Federación de S. A. C. de Vizcaya.

Comenzaron sus actos con una misa solemne, en la cual pronunció una sentida plática el Rvd. P. Florentino Ogara.

En la primera sesión, D. Andrés Aramburu, Secretario de la Federación, leyó una interesante memoria en que se reseñan los trabajos realizados por la obra durante el año, y D. Ramón Méndez Pallarès pronunció una instructiva conferencia sobre la industria de la leche y sus transformaciones.

A continuación, tuvo lugar la visita oficial á la exposición de toros sementales, organizada por la Diputación.

En la sesión de la tarde, D. Eduardo de Respaldiza habló sobre la explotación racional de la vaca de leche; D. José J. Sautu, sobre la importancia de la obra que realiza la Federación, y el celoso Pre-

lado de la Diócesis pronunció elocuentes frases de felicitación y de aliento para la prosecución de la campaña social agraria en la región.

Nombramientos.—El competente sociólogo y ex Ministro Sr. Vizconde de Eza, ha sido nombrado Presidente del Instituto de Reformas Sociales.

Nos congratulamos de tan justo nombramiento.

—También ha sido nombrado Profesor de la Escuela de Criminología el Consejero de la Sección del Secretariado de la Confederación Nacional C. A. y Catedrático de la Universidad Central, don Severino Aznar.

De propaganda.—El Rvdo. P. José María Salaberri, Consiliario de la Federación de S. A. C. de Burgos, y un Vocal del Consejo Directivo, han recorrido en viaje de propaganda los pueblos de Barbadillo de Herreros, Vallejimenó y Barbadillo del Mercado, logrando fundar en cada uno de ellos un Sindicato agrícola católico.

La Federación de Astorga.—Acaba de celebrar su Asamblea reglamentaria, leyendo en ella el Secretario del Consejo, don Paulino Alonso F. de Arellano, una bien escrita Memoria.

Tiene actualmente dicha Federación 93 Sindicatos adheridos; hizo compras de géneros de consumo por valor de 31.932,07 pesetas, y adquirió 1.674.100 kilogramos de abonos, que importaron 330.930,10 pesetas. La Caja Central tiene hoy 256.813,48 pesetas, cifra muy considerable, sobre todo, si se tiene en cuenta que sólo lleva dos años funcionando.

La Federación de Astorga vivió una vida de languidez y pobreza hasta que, con el mejor de los acuerdos, fundó su Caja Central, base de su floreciente estado y auxiliar el más poderoso de sus Asociaciones agrícolas. Ello demuestra una vez más que la sindicación agraria, de índole manifiestamente económica, no puede dar un paso sin las instituciones de crédito.

Los fondos de la Caja, según se hace constar en la Memoria, aumentaron tan considerablemente porque el Prelado y todo el Clero parroquial la prestaron su apoyo decidido, depositando en ella sus economías.

Mucho nos alegramos de que la Federación de Astorga camine por vías de franca prosperidad.

CORRESPONDENCIA SOCIAL

Sindicato de Villacañas.—Obedeció nuestro silencio al mucho trabajo.—Tendrán que pagar matrícula de café y licores, si los expenden, aunque es cosa muy corta.—Para la venta en común, pueden hacer lo que nos indican.

Los corredores de la villa, si son simplemente tales, no tienen derecho á cobrar si no intervienen.—Lo del Banco de España no es, por desgracia, cierto; lo promete, pero no lo hace, poniendo trabas i superables.—No tenemos los impresos que pide.—Hemos hecho muchísimas gestiones sobre el carbón, sin resultado por ahora.—El aceite subió, pero esperamos poder complacer á ustedes, aguardando la baja.

Sindicato de Pioz.—Vean lo que decimos en otro lugar sobre el hierro, y decidan.—Se anota el medio por ciento de la compra hecha á la Cooperativa de Alcalá.—Reiteramos lo dicho en carta del 13 de los corrientes.

Sindicato de Santa Ana de Pusa.—Cumplidos sus encargos, menos los de hierro y naranjas. Sobre estos dos, lean lo que decimos en otro lugar y resuelvan.

Sindicato de Fuentelaencina.—Pidan en seguida el préstamo y manden todos los documentos para federarse.

Sindicato de Centenera.—Si quieren arroz, bacalao, etc., es preciso que nos ratifiquen su encargo en forma y con claridad.

Sindicato de Villaseca de la Sagra.—Vea lo que decimos sobre los aceites.—Creo que, al fin, podrá hacerse compra en condiciones.

Sindicato de Sayatón.—Se le mandaron 100 solicitudes para ingreso de socios y dos para acogerse á Ley de Sindicatos.

Sindicato de Torre del Burgo.—No se ha podido comprar el aceite porque no sirven cantidades pequeñas. En otro lugar puede ver el precio actual. Tenemos á su disposición las 167,75 pesetas que remitió.

Sindicato de Almorox.—Encargado el sello postal. El valor de éste y suscripción á la revista son 17 pesetas, que puede mandar.

Sindicato de Fuensalida.—Se cobrará en la Habilitación, según desea, el importe de sellos é impresos.

Sindicato de Almonacid de Zorita.—Pueden pedir abonos, haciéndolo en seguida. No podemos aún dar precios de ellos.—Hacemos gestiones para dar facilidades en el pago.—Estamos comprando el hierro para puntas de rejas de 13 milímetros, Bilbao, á 75 pesetas los 100 kilos. En Madrid nos lo venden á 125.—Es preciso que nos digan con claridad si el sello que piden es el *social* ó el de *franquicia postal*, ó ambos á la vez. Hasta recibir carta suya no lo encargamos.

Sindicato de Calera.—Se le remitieron impresos pedidos, cuyo importe se cobrará en la Habilitación.—En este número verá algunos precios.

Sindicato de Castilblanco.—Recibida su carta del 12.—En otro lugar encontrará los precios de hierros, en Bilbao y Madrid, con las advertencias necesarias.—Para las compras tenemos hojas impresas, que remitiremos si las piden.—Pronto les daremos precios de lonas.—Se les viene mandando la revista.—Nos alegramos de sus progresos. ¡Adelante!

José de la Varga.—*Guadalupe.*—Queda suscrito á la revista.—Se mandará también á ese indicato por ser obligatoria la suscripción á todas las Asociaciones federadas.

